

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración: 5 de junio de 2024, a las 08:30:00.

Lugar de celebración: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA.

Asistentes:

PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA:

· D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, vicepresidente 2º de la corporación con competencias en materia de secretaría general, contratación, asesoría jurídica, recursos humanos, patrimonio y tribunal de recursos contractuales.

SECRETARIA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA:

· Dª. Angustias Villaseñor Massoni, jefa del Servicio de Contratación.

VOCAL ASISTENCIA JURÍDICA:

· Dª. Sara Nieves García, vicesecretaria de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

VOCAL ASISTENCIA ECONÓMICA:

· D. Ignacio Herrera Franco, interventor de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

VOCALES TÉCNICOS:

· Dª. Carmen Bengoa López, técnico de prevención de riesgos laborales en el Servicio de Prevención. Expediente 23suA57 - Suministro de equipos de protección individual para el personal de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

· D. Antonio Álvarez Núñez, jefe de Servicio Tecnología de la Información. Expediente 2412seA - Servicio de Administración, Gestión, Soporte e Implantación de la Plataforma Tecnológica de Administración Electrónica de la Diputación de Huelva.

· D. Isidoro Aguilar Baeza, jefe de sección Desarrollo y Proyectos. Expediente 2412seA - Servicio de Administración, Gestión, Soporte e Implantación de la Plataforma Tecnológica de Administración Electrónica de la Diputación de Huelva.

Se celebra también la sesión por vídeo conferencia, compartiendo pantalla la anfitriona, Secretaria de la Mesa de Contratación, de modo que todos los asistentes por vídeo conferencia están presentes en tiempo real, visualizan y participan en el tratamiento de los asuntos de los expedientes de los que forman parte como vocales del órgano de asistencia, o bien, asisten como interesados.

Orden del día:

1. Otros: 05/06/24 – Declaración de ausencia de conflictos de intereses (DACI).

Código Seguro de Verificación	IV7X2PCCL5JOUT7MYVH554CGAE	Fecha	07/06/2024 12:30:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X2PCCL5JOUT7MYVH554CGAE	Página	1/10



2. Valoración criterios evaluables automáticamente: 23suA57 - Suministro de equipos de protección individual para el personal de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

3. Valoración criterios evaluables automáticamente: 23suA57 - Suministro de equipos de protección individual para el personal de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

4. Propuesta adjudicación: 23suA57 - Suministro de equipos de protección individual para el personal de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

5. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 23suAS44r - Suministro del Software correspondiente a una Plataforma de Videoactas para las entidades locales en los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva, para el cual se cuenta con subvención regulada en la orden TER/836/2022, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (fondos Next Generation U.E.).

6. Valoración criterios basados en juicios de valor: 2408seA - Asistencia técnica para el control y seguimiento del contrato de prestación del Servicio Provincial de Transporte y Tratamiento de Residuos de la Provincia de Huelva.

7. Apertura criterios evaluables automáticamente: 2408seA - Asistencia técnica para el control y seguimiento del contrato de prestación del Servicio Provincial de Transporte y Tratamiento de Residuos de la Provincia de Huelva.

8. Valoración criterios evaluables automáticamente: 2408seA - Asistencia técnica para el control y seguimiento del contrato de prestación del Servicio Provincial de Transporte y Tratamiento de Residuos de la Provincia de Huelva.

9. Apertura y calificación administrativa: 2412seA - Servicio de Administración, Gestión, Soporte e Implantación de la Plataforma Tecnológica de Administración Electrónica de la Diputación de Huelva. Lote 1 y Lote 2.

10. Apertura criterios evaluables automáticamente: 2412seA - Servicio de Administración, Gestión, Soporte e Implantación de la Plataforma Tecnológica de Administración Electrónica de la Diputación de Huelva. Lote 1.

11. Apertura criterios evaluables automáticamente: 2412seA - Servicio de Administración, Gestión, Soporte e Implantación de la Plataforma Tecnológica de Administración Electrónica de la Diputación de Huelva. Lote 2.

12. Valoración criterios evaluables automáticamente: 2412seA - Servicio de Administración, Gestión, Soporte e Implantación de la Plataforma Tecnológica de Administración Electrónica de la Diputación de Huelva. Lote 1.

13. Valoración criterios evaluables automáticamente: 2412seA - Servicio de Administración, Gestión, Soporte e Implantación de la Plataforma Tecnológica de Administración Electrónica de la Diputación de Huelva. Lote 2.

14. Propuesta adjudicación: 2412seA - Servicio de Administración, Gestión, Soporte e Implantación de la Plataforma Tecnológica de Administración Electrónica de la Diputación de Huelva. Lote 1 y Lote 2.

Código Seguro de Verificación	IV7X2PCCL5JOUT7MYVH554CGAE	Fecha	07/06/2024 12:30:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X2PCCL5JOUT7MYVH554CGAE	Página	2/10



Se Expone:

1. Otros: 05/06/24 – Declaración de ausencia de conflictos de intereses (DACI).

Por parte de la Secretaría de la Mesa se indica que, al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación arriba referenciado, todas las personas asistentes, como participantes en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declaran:

Primero. Estar informadas/os de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal».

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, define el conflicto de interés como «cualquier situación en la que el personal al servicio del órgano de contratación, que además participe en el desarrollo del procedimiento de licitación o pueda influir en el resultado del mismo, tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación».

3. Que el apartado 3 de la Disposición Adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, establece que «El análisis sistemático y automatizado del riesgo de conflicto de interés resulta de aplicación a los empleados públicos y resto de personal al servicio de entidades decisoras, ejecutoras e instrumentales que participen, de forma individual o mediante su pertenencia a órganos colegiados, en los procedimientos descritos de adjudicación de contratos o de concesión de subvenciones».

4. Que el apartado 4 de la citada disposición adicional centésima décima segunda establece que:

– «A través de la herramienta informática se analizarán las posibles relaciones familiares o vinculaciones societarias, directas o indirectas, en las que se pueda dar un interés personal o económico susceptible de provocar un conflicto de interés, entre las personas a las que se refiere el apartado anterior y los participantes en cada procedimiento».

– «Para la identificación de las relaciones o vinculaciones la herramienta contendrá, entre otros, los datos de titularidad real de las personas jurídicas a las que se refiere el artículo 22.2.d).iii) del Reglamento (UE) 241/2021, de 12 febrero, obrantes en las bases de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y los obtenidos a través de los convenios suscritos con los Colegios de Notarios y Registradores».

Código Seguro de Verificación	IV7X2PCCL5JOUT7MYVH554CGAE	Fecha	07/06/2024 12:30:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGIUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X2PCCL5JOUT7MYVH554CGAE	Página	3/10



5. Que el artículo 23 “Abstención”, de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento “las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente”, siendo éstas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo.- Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de interés que pudiera conocer y producirse en cualquier momento del procedimiento en curso.

Tercero.- Que conoce que una declaración de ausencia de conflicto de interés que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

2. Valoración criterios evaluables automáticamente: 23suA57 - Suministro de equipos de protección individual para el personal de la Excm. Diputación Provincial de Huelva. LOTE 4.

En primer lugar la Secretaría de la Mesa de Contratación informa de la No justificación del Precio Anormalmente Bajo por parte de Goipe Huelva SL, por lo que entiende la Mesa que desiste de su oferta.

Visto lo anterior, la mesa valora la única oferta que continúa en el procedimiento para este LOTE 4 de TORNILLERÍA Y SERVICIOS S.L.U., con la máxima Puntuación para los criterios objetivos (precio): 50 puntos.

3. Valoración criterios evaluables automáticamente: 23suA57 - Suministro de equipos de protección individual para el personal de la Excm. Diputación Provincial de Huelva. Lote 7.

Código Seguro de Verificación	IV7X2PCCL5JOUT7MYVH554CGAE	Fecha	07/06/2024 12:30:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X2PCCL5JOUT7MYVH554CGAE	Página	4/10



En primer lugar la Secretaría de la Mesa de Contratación aporta informe del Servicio proponente favorable a la justificación del precio anormalmente bajo presentado por Tornillería y Servicios S.L.U.

Se procede a continuación a la valoración de la oferta de este licitador para el LOTE 7, siendo la puntuación 100 puntos por ser la única oferta que continúa en el procedimiento.

4. Propuesta adjudicación: 23suA57 - Suministro de equipos de protección individual para el personal de la Excm. Diputación Provincial de Huelva. Lote 4 y Lote 7.

LOTE 4 - Protección del cuerpo (A.V):

Orden: 1NIF: B41111592 TORNILLERÍA Y SERVICIOS S.L.U. Propuesto para la adjudicación.

Total criterios CJV: 30

Total criterios CAF: 50

Total puntuación: 80

LOTE 7 - Protección de caras y cuerpos

Orden: 1NIF: B41111592 TORNILLERÍA Y SERVICIOS S.L.U. Propuesto para la adjudicación.

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

5. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 23suA-S44r - Suministro del Software correspondiente a una Plataforma de Videoactas para las entidades locales en los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva, para el cual se cuenta con subvención regulada en la orden TER/836/2022, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (fondos Next Generation U.E.).

Este acto no se celebra.

6. Valoración criterios basados en juicios de valor: 2408seA - Asistencia técnica para el control y seguimiento del contrato de prestación del Servicio Provincial de Transporte y Tratamiento de Residuos de la Provincia de Huelva.

Se incluye como documentación del acto el Informe técnico de valoración de las Memorias Técnicas aportadas por los dos licitadores que concurrieron al procedimiento.

Código Seguro de Verificación	IV7X2PCCL5JOUT7MYVH554CGAE	Fecha	07/06/2024 12:30:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGIUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X2PCCL5JOUT7MYVH554CGAE	Página	5/10



En dicho informe, consta la no valoración de la propuesta técnica presentada por TECNIGRAL SL, por superar la extensión que como máximo se establece en el PCAP para la memoria técnica, 30 páginas. Esta entidad presenta varios documentos: Organización Trabajos con una extensión de 258 páginas, Cronograma con una extensión de 56 páginas y Plan de Contingencias con una extensión de 47 páginas.

Admitir y valorar esta memoria, informa el Servicio proponente, atentaría contra los principios de igualdad y no discriminación, cuestión que admite la Mesa de contratación, dada la entidad del exceso.

Por lo tanto, se admite el informe de valoración técnica, siendo el resumen del resultado el que a continuación se expone:

NIF: B47726914 TÉCNICAS DE CONTROL, PREVENCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL S.L.:

- Memoria técnica descriptiva del proceso de ejecución de los trabajos descritos en el PPT
Puntuación: 30.75

Quedan excluidos los siguientes licitadores:

NIF: B80081094 TECNIGRAL, S.L. Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo:

- Memoria técnica descriptiva del proceso de ejecución de los trabajos descritos en el PPT.
Motivo: no se procede a su valoración por superar la extensión que como máximo se establece en el PCAP para la memoria técnica.

Solicita la Mesa que se proceda a publicar el informe de valoración técnica aprobado.

7. Apertura criterios evaluables automáticamente: 2408seA - Asistencia técnica para el control y seguimiento del contrato de prestación del Servicio Provincial de Transporte y Tratamiento de Residuos de la Provincia de Huelva.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que continúan en el procedimiento:

NIF: B47726914 TÉCNICAS DE CONTROL, PREVENCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL, S.L.:

	€/mes (Sin IVA)	IVA (21%)	€/mes (IVA INCLUIDO)	Importe total (Sin IVA)
Precio fijo mensual ofertado	4.200,00 €	882,00 €	5.082,00 €	50.400,00 €

	€/informe (Sin IVA)	IVA (21%)	€/informe (IVA INCLUIDO)	Importe total (Sin IVA)
1 mes	1.176,70 €	247,11 €	1.423,81 €	12.943,70 €

Código Seguro de Verificación	IV7X2PCCL5JOUT7MYVH554CGAE	Fecha	07/06/2024 12:30:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X2PCCL5JOUT7MYVH554CGAE	Página	6/10



Analíticas	Precio unitario sin IVA (€)	Nº	Precio total sin IVA (€)
Lixiviado	399,00 €	2	798,00 €
Aguas superficiales	100,00 €	2	200,00 €
Suelo	805,17 €	2	1.610,34 €
Residuo	511,00 €	4	2.044,00 €
TOTAL		10	4.652,34 €

Importe total oferta	Sin IVA	IVA (21%)	Importe total (IVA incluido)
	67.996,04 €	14.279,17 €	82.275,21 €

Vista la oferta, y siguiendo los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares (art. 85 del RGLCAP), la mesa declara incursas en presunción de anormalidad las ofertas por debajo de 77.981,68 € IVA excluido (la oferta de Técnicas de Control, Prevención y Gestión Ambiental SL es de 67.996,04 €).

Debe procederse, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y en el PCAP, a requerir la presentación de la justificación del precio ofertado.

8. Valoración criterios evaluables automáticamente: 2408seA - Asistencia técnica para el control y seguimiento del contrato de prestación del Servicio Provincial de Transporte y Tratamiento de Residuos de la Provincia de Huelva.

Este punto no se celebra.

9. Apertura y calificación administrativa: 2412seA - Servicio de Administración, Gestión, Soporte e Implantación de la Plataforma Tecnológica de Administración Electrónica de la Diputación de Huelva. Lotes 1 y 2.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B06223655 INFORMÁTICA ASTRON MULTIMEDIA SL. Fecha de presentación: 04 de junio de 2024 a las 13:27:04. Esta entidad concurre a ambos lotes.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

Código Seguro de Verificación	IV7X2PCCL5JOUT7MYVH554CGAE	Fecha	07/06/2024 12:30:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X2PCCL5JOUT7MYVH554CGAE	Página	7/10



NIF: B06223655 INFORMÁTICA ASTRON MULTIMEDIA SL. Servicio de Administración y Gestión de la Plataforma tecnológica de administración electrónica. Servicios de implantación y soporte para la puesta en marcha de las nuevas funcionalidades y modificaciones de la plataforma.

10 y 11. Apertura criterios evaluables automáticamente: 2412seA - Servicio de Administración, Gestión, Soporte e Implantación de la Plataforma Tecnológica de Administración Electrónica de la Diputación de Huelva. Lotes 1 y 2.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas en cada lote:

NIF: B06223655 INFORMÁTICA ASTRON MULTIMEDIA SL.

Siendo la oferta la que a continuación se detalla:

Lote 1:

CONCEPTO	Estimación Horas in situ	Precio Hora sin IVA	IVA	Total Hora Iva Incluido	Total todas las Horas IVA INCLUIDO(*)
Servicio de Administración y Gestión de la plataforma tecnológica de administración electrónica.	1650 horas	16,00€	3,36€	19,36€	31.944,00€

CONCEPTO	N.º AÑOS
3.-EXPERIENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS ASIGNADOS :Máximo 20 puntos (Experiencia, <u>por encima del mínimo de 1años exigidos</u>, del equipo humano que se compromete a adscribir al contrato.	13 AÑOS

Comprobada la ausencia de presunción de anormalidad en la oferta, procede su valoración.

Lote 2:

CONCEPTO	Estimación Horas	Precio Hora sin IVA	IVA	Total Hora Iva Incluido	Total todas las Horas IVA INCLUIDO(*)
Servicios de Implantación y Soporte para la puesta en marcha de las nuevas funcionalidades y modificaciones de la plataforma. Máx. 80 puntos.	3.300 horas	17,00€	3,57€	20,57€	67.881,00€

Código Seguro de Verificación	IV7X2PCCL5JOUT7MYVH554CGAE	Fecha	07/06/2024 12:30:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X2PCCL5JOUT7MYVH554CGAE	Página	8/10



CONCEPTO	N.º AÑOS
3.-EXPERIENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS ASIGNADOS : Máximo 20 puntos (Experiencia, <u>por encima del mínimo de 1 años exigidos</u> , del equipo humano que se compromete a adscribir al contrato.	13 AÑOS

Comprobada la ausencia de presunción de anormalidad en la oferta, procede su valoración.

12 y 13. Valoración criterios evaluables automáticamente: 2412seA - Servicio de Administración, Gestión, Soporte e Implantación de la Plataforma Tecnológica de Administración Electrónica de la Diputación de Huelva. Lotes 1 y 2.

La Mesa, conforme a las condiciones establecidas en el PCAP, otorga las siguientes puntuaciones:

Lote 1:

NIF: B06223655 INFORMÁTICA ASTRON MULTIMEDIA SL:

- OFERTA ECONÓMICA UNITARIA CON IVA: 19,36 €/HORA: **80 PUNTOS**.
- EXPERIENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS ASIGNADOS: 13 AÑOS: **20 PUNTOS**.

PUNTUACIÓN TOTAL: 100 puntos.

Lote 2:

NIF: B06223655 INFORMÁTICA ASTRON MULTIMEDIA SL:

- OFERTA ECONÓMICA UNITARIA CON IVA: 20,57 €/HORA: **80 PUNTOS**.
- EXPERIENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS ASIGNADOS: 13 AÑOS: **20 PUNTOS**.

PUNTUACIÓN TOTAL: 100 puntos.

14. Propuesta adjudicación: 2412seA - Servicio de Administración, Gestión, Soporte e Implantación de la Plataforma Tecnológica de Administración Electrónica de la Diputación de Huelva. Lotes 1 y 2:

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Código Seguro de Verificación	IV7X2PCCL5JOUT7MYVH554CGAE	Fecha	07/06/2024 12:30:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X2PCCL5JOUT7MYVH554CGAE	Página	9/10



Lote 1 - Servicio de Administración, Gestión, Soporte e Implantación de la Plataforma Tecnológica de Administración Electrónica:

NIF: B06223655 · INFORMÁTICA ASTRON MULTIMEDIA SL.

Lote 2 - Servicios de Implantación y Soporte para la puesta en marcha de las nuevas funcionalidades y modificaciones de la plataforma:

NIF: B06223655 · INFORMÁTICA ASTRON MULTIMEDIA SL.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D^a. Angustias Villaseñor Massoni.

D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez.

SECRETARIO/A

PRESIDENTE/A

Código Seguro de Verificación	IV7X2PCCL5JOUT7MYVH554CGAE	Fecha	07/06/2024 12:30:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X2PCCL5JOUT7MYVH554CGAE	Página	10/10

